



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2018

EXP-EXA N° 8.782/2017

RESCD-EXA N° 080/2018

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato advierte la vacancia definitiva de un cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Matemática.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Matemática Previa al Cálculo, según consta en EXP-EXA N° 8.882/17.

Que el Departamento de Personal eleva informe, a fs. 2, respecto a los docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explicito del docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria al Ing. Martín Miguel Herrán, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular – Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática.

Que mediante EXP-EXA N° 8.882/2017 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/03/18 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que aprueba por unanimidad "Promocionar transitoriamente hasta que se sustancie el concurso que se tramita en el Expediente N° 8.882/2017".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente al Ing. Martín Miguel HERRÁN, D.N.I. N° 16.334.271, al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática correspondiente a la carrera Licenciatura en Energía Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física – Plan 2005, Profesorado en Matemática – Plan 1997, Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.882/2017, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Prof. Liliana Valdez.

..//..



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 080/2018

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que al Ing. Herrán cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hagase saber con copia a: Ing. Martin Miguel Herrán, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.